



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA N° 204-2022-MDM/GM

Mollebaya, 24 de octubre del 2022.

VISTO:

Proveido 3960-2022-GM-MDM, Informe N° 1235-2022-JRBR-UDU de fecha 10 de octubre del 2022, escrito ingresado a mesa de partes con registro N° 04179-2022 del Supervisor de Obra, solicitando la conformación de comité de recepción de la obra, "MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LOS CENTROS DE SALUD DE MOLLEBAYA Y MACHAGUAYA, DISTRITO DE MOLLEBAYA, AREQUIPA, AREQUIPA" y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma constitucional N° 27680, las municipalidades como órgano de gobierno local tiene autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante escrito con registro en mesa de partes N° 04179 de la Supervisora de Obra, de fecha 06 de octubre del 2022, emitido por la Arq. Rosella del Carmen Llerena Concha informa que, con fecha 30 de setiembre del 2022 se ha concluido con la ejecución física de obra, y se pide la respectiva verificación del cumplimiento de la ejecución según expediente técnico aprobado, este informe está sustentado por copias del cuaderno de obra debidamente suscrito por el residente de la obra, al haber culminado la ejecución física de la obra en un 100% y adjunta copia del certificado de conformidad técnica de obra suscrita por el supervisor.



Que, mediante Informe N°1235-2022-JRBR-UDU-MDM, de fecha 10 de octubre del 2022, del jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano a Gerencia Municipal, solicita la conformación de comité de recepción para la obra "MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LOS CENTROS DE SALUD DE MOLLEBAYA Y MACHAGUAYA, DISTRITO DE MOLLEBAYA, AREQUIPA, AREQUIPA", el cual deberá ser integrado con carácter obligatorio por el ingeniero o arquitecto de la Unidad de Desarrollo Urbano y con un mínimo de 3 integrantes; con Proveido N° 3960-2022-GM-MDM, de Gerencia Municipal, de fecha 24 de octubre del 2022, remite el expediente disponiendo la proyección de la resolución de gerencia correspondiente.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 034-2021- MDM, el Despacho de Alcaldía, realiza la delegación de funciones y atribuciones administrativas y resolutivas al despacho de Gerencia Municipal siendo esta ratificada mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2022-MDM, para gestionar y ejecutar todos los actos administrativos necesarios para el desarrollo institucional y prestaciones de los servicios públicos municipales.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR la conformación del comité de recepción de la obra "MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LOS CENTROS DE SALUD DE MOLLEBAYA Y MACHAGUAYA, DISTRITO DE MOLLEBAYA, AREQUIPA, AREQUIPA", que representará a la Municipalidad Distrital de Mollebaya, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRIMER INTEGRANTE	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO URBANO	ARQ. JOSE RICHARD BENAVIDES RODRIGUEZ
SEGUNDO INTEGRANTE	GERENTE MUNICIPAL	C.P.C. OMAR HUAQUIPACO CUADROS
TERCER INTEGRANTE	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS COMUNALES	ING. NARDONE PORTILLA YSACUPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

Año del Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

RESOLUCION DE GERENCIA N° 204-2022-MDM/GM

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a los miembros integrantes del comité recepción de obra designado en el artículo primero, cumplir todas las acciones necesarias conforme a Ley en lo delegado, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a Alcaldía, Unidad de Desarrollo Urbano, así como a los Miembros Integrantes del comité de recepción de proyecto señalado en el artículo primero y demás órganos estructurales de la municipalidad que por la naturaleza tenga injerencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

CPC Omar José Huamánpaco Cuadros
GERENTE MUNICIPAL

